



MAT: Deja sin efecto Decreto Alcaldicio
N° 4427 de fecha 30 de Diciembre
del 2013

ALGARROBO, 12 de Mayo del 2014

DECRETO N° 2.209

VISTOS :

1. Ley 18.695 de fecha 31 de marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. D.F.L. N° 1-3.063 de 1980, y sus modificaciones, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01 de Julio de 1991 del Ministerio de Educación que Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06 de diciembre del 2012. Asume Alcaldía de la Comuna Algarrobo, Don Jaime Gálvez Fuenza .
5. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de fecha 05.12.12 que aprueba presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.-
6. Decreto Alcaldicio N° 507 de fecha 01.03.2005, Nombra en Calidad de Titular A la Sra. Patricia Janet Campos Quiroz por 30 horas cronológicas semanales en la Escuela Básica El Yeco de la comuna de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.721 de fecha 24.05.2013, Nombra en Calidad de contrata a la Sra. Patricia Janet Campos Quiroz por 08 horas cronológicas semanales en la Escuela Básica El Yeco de la comuna de Algarrobo

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Administración de Educación Municipal, no realizó el acto de notificación a la Sra. Patricia Janet Campos Quiroz en la fecha correspondiente.-

DECRETO:

- I. Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 4.427.- de fecha 30 de Diciembre del 2013, que declara vacante el cargo desempeñado por la Sra. Patricia Janet Campos Quiroz, docente con 30 hrs Titulares y 08 hrs a contrata en la Escuela Básica El Yeco, a contar del 01 de Enero del 2014 en virtud a lo establecido en el Art. 72 Letra H de la ley 19.070 " Estatuto de los Profesionales de la Educación", por no haberse cumplido con el proceso administrativo de la notificación en los plazos correspondientes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JOGF/PMM /MART/PMP/JLVS/cpr.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso. (3)
- DAEM de Algarrobo. (1)
- Unidad de Control (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Archivo Municipal.- (2)**

OBS. 521-14.

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA 14 MAYO 2014
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA 23 MAYO 2014
NOMBRE